

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 2.481 /
RETIRO, 08 de Septiembre del 2011.
VISTOS:

1°.- El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de diciembre del 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2°.- Decreto de Hacienda N°079.816 de fecha 31 de Diciembre del 2010, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias del sector Público para el año 2011.

3°.- Of. Ord. N°220 de fecha 05 de Septiembre del 2011, de Secretaria Comunal de Planificación, visados por el Sr. Alcalde.

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 101° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 07 de Septiembre de 2011.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la siguiente modificación al presupuesto Municipal anual 2011, por Aumento y Disminución de Gastos, según se indica:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)																											
Sub	Ítem	Asig	Sub Asig	Sub Sub Asi	DENOMINACIÓN	01 - Gestión Interna		02 - Servicio Comunitario		03 - Acti. Municipal		04 - Prog. Sociales		05 - Prog. Deportivos		06 - Prog. Cultural		TOTAL M\$									
						Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$								
21	04	004			Presentaciones de Servicios en Programas Comunitarios				2.000											2.000							
22	08	003			Servicios de Mantención de Jardines			1.600												1.600							
22	08	011			Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos								300							300							
24	01	008			Premios y otros								1.440							1.440							
31	02	004	001	.8	Const. Multicancha Tipo Quillaimo				1.043											1.043							
35					Saldo Final de Caja		297													297							
TOTAL AUMENTO GASTOS																										3.340	3.340

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



CARLA GÓMEZ GARCÍA
SECPLAN



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

(Distribución al Reverso)